

13 de abril

No os engaños; de Dios nadie se burla. Pues lo que uno siembre, eso cosechará. El que siembre en su carne, de la carne cosechará corrupción; el que siembre en el espíritu, del espíritu cosechará vida eterna.

Gal 6,7-8

Hace algún tiempo en España hubo un caso muy sonado de una violación de varios jóvenes contra una jovencita, la desgracia recorrió el mundo entero; cuando fueron juzgados los jóvenes por dicha violación fueron exonerados, porque el juez argumentó que la joven agredida accedió a la violación, porque nunca hizo algún intento de evitarla. Pareciera ser que lo que se juzga es, si la joven sintió placer en la violación o no; tanto fue el clamor de justicia en el mundo que se reabrió el caso; aparentemente volverían a enjuiciar a los jóvenes.

El punto es ¿por qué no se defendió la joven? La respuesta no es sencilla, pero podemos acercarnos un poco a la veracidad deduciendo los hechos y argumentando al respecto. No es que la joven haya accedido a ser violada, puesto que denunció los hechos, ¿pero entonces por qué no gritó, no pidió ayuda, no se defendió? Porque tenía miedo, y en psicología se sabe que el miedo es un inhibidor de la voluntad, quedó paralizada y es aquí donde los juzgadores del caso debieron ampliar las pruebas para llegar a la posible veracidad, si es que existió voluntad o no para que sucedieran los hechos como acontecieron.

Bastaba hacer una pericial psicológica, para demostrar que el miedo inhibe la voluntad, por lo tanto, esa joven pudo aceptar en el momento lo que ocurría. Aún el derecho tiene que aceptar la intervención de otras disciplinas y ciencias para acercarse lo más posible a la verdad, con ello nos acercaríamos a una mejor y debida impartición de justicia.

Debemos pugnar porque el sistema jurídico de un país permita acercarse lo más posible a la justicia, más allá de la legalidad.

